

El ICIM es reconocido en CORFO como Centro de Investigación



Instituto de Ciencias e Innovación en Medicina (ICIM)

“Ciencia en Chile”



EL Instituto de Ciencias e Innovación en Medicina (ICIM) de la Facultad de Medicina de la UDD, que tiene como misión “Ser un instituto de clase mundial en Chile que desarrolla investigación de vanguardia con el objetivo de transformar la forma de hacer Medicina en Chile y educar a la próxima generación de científicos que Chile y Latino América necesitan para desarrollar innovación basada en ciencia”, fue aprobado por el Órgano Colegiado de Corfo, el día 17 de mayo de 2016, en el Registro de Centros para la Realización de Actividades de Investigación o Desarrollo de la Ley N° 20.241. El registro público administrado por la Corporación de Fomento de la Producción contiene la nómina de centros de investigación que se encuentran habilitados para celebrar Contratos de Investigación y Desarrollo que conceden los beneficios tributarios establecidos en la Ley 20.241, la cual establece que las empresas chilenas podrán utilizar un incentivo tributario para la inversión en I+D que rebajará, vía impuestos de primera categoría, el 35% de los recursos que destinen a actividades de investigación y desarrollo, ya sea realizada con sus propias capacidades como subcontratando a terceros (centros especializados).

Según lo establece Corfo, la ley de Incentivo Tributario a I+D surge de la necesidad de crear un incentivo real para las empresas que invierten en estas áreas y, de esta forma, promover una cultura más innovadora en las empresas chilenas.

En países desarrollados la inversión en I+D alcanza 2,5% del PIB en promedio (OCDE), en cambio en Chile esta cifra alcanza sólo un 0,3%, revelando que aún tenemos grandes desafíos que abordar, y un primer paso es la Ley de I+D, que constituye una herramienta concreta para fomentar la investigación.